

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 67-STJSL-SA-2017.-

San Luis, Veinticuatro de Julio de Dos Mil Diecisiete.-

VISTO: el Expte. ADM N° 2482/17 iniciado por la Delegación de la Dirección Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la refacción de la Biblioteca Judicial de tal Circunscripción, en virtud del cual se efectuó la Licitación Privada N° 5/2017 autorizada por Acuerdo N° 216/17, con fecha de Apertura el 31 de mayo de 2017.-

Que de las referidas actuaciones surge que se cursó invitación a las empresas Ancora, Paredes Servicios, Módulo Ingeniería, V+ Arquitectura, PROOBRAS Proyectos y Obras Civiles S.R.L. y San José Coria. Receptando las ofertas de las empresas ANCORA de Gustavo Darío Zeballos y PAREDES SERVICIOS de Andrés Paredes.-

Que la Sra. Arquitecta María Pía Pollio, en fecha 31/05/2017 solicitó aclaración de la oferta presentada por la empresa Paredes Servicios.-

Que en fecha 06 de Junio de 2017 el Sr. Andrés Paredes renuncia a la oferta presentada.-

Que en fecha 13 de junio 2017 la referida Arquitecta solicitó aclaraciones a la empresa Ancora de Gustavo Darío Zeballos, la que obra agregada en tales actuados con fecha 05/07/2017.-

Que en fecha 5/07/2017 la Sra. Arquitecta emite informe técnico sugiriendo la adjudicación de la obra a la empresa ANCORA, resultando la única oferente.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc.b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto l) inciso b) del

Acuerdo 185/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades –punto II) inciso c) del referido Acuerdo-:

RESUELVE: I) APROBAR la Licitación Privada N° 5/2017 realizada por la Delegación de Dirección Contable de la Segunda Circunscripción Judicial con apertura el día treinta y uno de Mayo de 2017.-

II) ADJUDICAR la obra Refacción de Biblioteca a la empresa ANCORA de Gustavo Darío Zeballos por ser el único oferente, por la suma de pesos ciento treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco con 93/100 (\$ 139.745,93).-

III) AUTORIZAR a la Delegación de Dirección Contable y de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Servicios, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa 18 de Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial por un total de pesos ciento treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco con noventa y tres centavos (\$139.745,93).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-